



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte



La Secretaría de Educación de Veracruz, el Consejo del Sistema Estatal del Deporte, a través del Instituto Veracruzano del Deporte, con fundamento en la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su Reglamento, y los Lineamientos Generales y Específicos para el Programa de Becas, Estímulos y Reconocimientos del Instituto Veracruzano del Deporte

CONVOCA

A Deportistas, Entrenadores, Presidentes de Ligas Deportivas, Clubes y Asociaciones Deportivas Estatales, y demás miembros de la Comunidad Deportiva del Estado de Veracruz, a participar en el

PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE BECAS ECONÓMICAS ESTATALES

Para integrar los expedientes (previo análisis) a efecto de ser acreedor del Programa de Becas, Estímulos, Reconocimientos y Premios del Instituto Veracruzano del Deporte para el período 2020, de acuerdo a las siguientes

BASES

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar Deportistas y Entrenadores, del deporte convencional y adaptado, con logros deportivos obtenidos en el período enero a noviembre de 2019.

2. PROPUESTAS.

Se recibirán en la Oficina de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento del Instituto Veracruzano del Deporte, a partir de la publicación de la presente y con fecha límite el próximo 30 de noviembre de 2019, teniendo derecho a proponer becas:

- a) Asociaciones deportivas.
- b) Clubes deportivos.
- c) Instituciones deportivas.

3. EVALUACION.

Para la evaluación de los Deportistas se tomará en cuenta el mejor resultado competitivo en el evento de mayor nivel de cada año.

Para la selección de los beneficiados del programa de becas, estímulos y Reconocimientos se evaluará el período inmediato anterior que comprende los meses de **enero a noviembre de 2019**, presentando las propuestas o solicitudes a más tardar el día 30 de noviembre de 2019.





4. REQUISITOS.

Entregar a más tardar el 30 de noviembre de 2019 en la Oficina de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento del Instituto Veracruzano del Deporte:

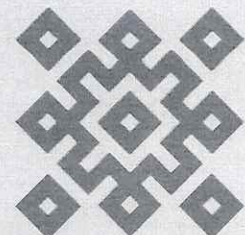
- Para Deportistas:

- a) **Carta de solicitud:** En hoja membretada, dirigida al Director General, L.E.F. Víctor Iván Domínguez Guerrero, presentando al Deportista, mencionando sus logros durante el período de evaluación y solicitando su ingreso al Padrón de Beneficiarios del Programa de Becas, Estímulos, Reconocimientos y Premios del Instituto Veracruzano del Deporte.
- b) **Formato B-001** o ficha de control de resultados deportivos individuales de deportistas (Formato B-001) con fotografía y debidamente requisitada por parte de la escuela, academia, asociación, club, liga o Institución que avala el resultado, y con firma autógrafa del deportista.
- c) **Plan de entrenamiento** (gráfico y escrito).
- d) **Curriculum** Deportivo actualizado.
- e) **Identificación** Oficial.
- f) **CURP** (formato vigente).
- g) **Comprobante de domicilio** (no mayor a 3 meses).
- h) **Fotografía** digital (tipo identificación).

NOTA: Los datos registrados en el Formato B-001 en el apartado "4 SOPORTE PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA" deberán ser acompañados de la hoja del resultado oficial emitido y validado por la Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal correspondiente.

- Para Entrenadores:

- a) **Carta de solicitud:** En hoja membretada, dirigida al Director General, L.E.F. Víctor Iván Domínguez Guerrero, presentando al Entrenador, mencionando sus logros durante el período de evaluación y solicitando su ingreso al Padrón de Beneficiarios del Programa de Becas, Estímulos, Reconocimientos y Premios del Instituto Veracruzano del Deporte.
- b) **Formato B-002** (Ficha de Control de Resultados y Proyecto de Trabajo),
- c) **Formato B-003** (Cuestionario de Perfil Docente).
- d) **Formato B-004** (Lista oficial de alumnos) debidamente requisitada, con firmas autógrafas.
- e) **Plan de Entrenamiento** (gráfico y escrito) de los deportistas a su cargo.
- f) **Constancia de estudios.**
- g) **Constancia de estudios afines** a la función que realiza (Cursos, Clínicas, Certificaciones o Actualizaciones).
- h) **Curriculum** Deportivo actualizado.
- i) **Identificación** Oficial.
- j) **CURP** (formato vigente).
- k) **Comprobante de domicilio** (no mayor a 3 meses).
- l) **Fotografía** digital (tipo identificación).





NOTA: Los datos registrados en el Formato B-002 en el apartado "3 LOGROS ALCANZADOS" y "4 OTROS LOGROS" deberán ser acompañados de la hoja del resultado oficial emitido y validado por la Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal correspondiente.

Los formatos B-001, B-002, B-003 y B-004 estarán disponibles en el siguiente link:
<http://www.ivd.gob.mx/departamentos/becas-y-estimulos/>

5. ENTREGA DE DOCUMENTACION.

- a) Los DEPORTISTAS deberán enviar los documentos en formato digital a través de correo electrónico a la dirección: becasdeportistas.ivd@gmail.com
- b) Los ENTRENADORES deberán enviar los documentos en formato digital a través de correo electrónico a la dirección: becasentrenadores.ivd@gmail.com

6. TRANSITORIOS. Los puntos no previstos en la presente serán resueltos de manera colegiada por la Subdirección de Desarrollo del Deporte, el Departamento de Calidad para el Deporte y la Oficina de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento.

ATENTAMENTE

BOCA DEL RÍO, VER.; A 11 DE OCTUBRE DE 2019

**L.E.F. VICTOR IVÁN DOMÍNGUEZ GUERRERO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE**



DIRECCIÓN GENERAL

